



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO **R.-013** DE 2018

(**23 FEB. 2018**)

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL MAGDALENA S.A.S., con NIT 900966525-5 por el de DIGITAX EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900966525-5, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

EL DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA.

En ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el numeral 7, del Artículo 17 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011 y las establecidas en Capítulo 6 del decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Territorial Magdalena habilitó mediante Resolución No 101 del 30 de diciembre de 2015 a la empresa TRANSPORTE ESPECIAL MAGDALENA S.A.S., NIT 900966525-5, para la prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que, con radicado 2018270008122 del 0902/2018, acompañado del Certificado de Existencia y Representación Legal No 06GSAUCEDO-20180202-0047, expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta de fecha 02/02/2018, su Representante Legal informó sobre la decisión de cambiar la razón social de TRANSPORTE ESPECIAL MAGDALENA S.A.S., NIT 900966525-5, por el de DIGITAX EMPRESARIAL S.A.S, NIT 900966525-5, cambiar la dirección de la empresa a la calle 29 No 19D - 90, barrio Perehuetano de la ciudad de Santa Marta, teléfonos 4207000, 3125823893, 300363606060, email mapeing@hotmail.com y como Representante Legal el señor MAURICIO ANDRÉS PENUELA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79.709.912 de Bogotá.

Que, también informó sobre el cambio del diseño y distintivos, como nueva identidad de la empresa

En mérito de lo expuesto,

ml

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL MAGDALENA S.A.S., con NIT 900966525-5 por el de DIGITAX EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900966525-5, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL MAGDALENA S.A.S., con NIT 900966525-5 por el de DIGITAX EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900966525-5, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

ARTÍCULO 2. Registrar los siguientes cambios:

- Dirección: Calle 29 No 19D – 90, barrio Pehuetano de Santa Marta
- Teléfonos: 4207000, 3125823893 - 300363606060.
- Email: mapeing@hotmail.com
- Representante Legal: Mauricio Andrés Peñuela Jiménez, CC No 79.709.912.
- Cambio de diseño y logotipo: Los registrados en el radicado 2018270008122.

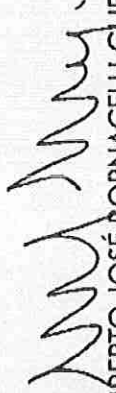
ARTÍCULO 3. Los demás términos de la Resolución No 101 del 30 de diciembre de 2015, expedida por esta Dirección Territorial, permanecen inalterables.

ARTÍCULO 3. Notificar el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa DIGITAX EMPRESARIAL S.A.S, NIT 900966525-5..

ARTÍCULO 4. Contra este acto administrativo proceden los recursos de Reposición ante esta Dirección Territorial y el de Apelación ante el Director de Transporte y Tránsito, los cuales deberán interponerse por escrito, personalmente o por medio de apoderado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta a **23 FEB. 2018**


HUMBERTO JOSÉ BORNACELLI GUERRERO
Director Territorial Magdalena

Proyectó: JPC.
Revisó: HJBG
Vo. Bo: HJBG

